CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:41

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 15482

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el 13 de enero de 1967, durante el primer gobierno del presidente don Fernando Belaunde Terry, se creó el distrito de San Juan de Lurigancho, mediante Ley N° 16382.

Que, el distrito de San Juan de Lurigancho limita al norte con el distrito de San Antonio de Chaclla, provincia de Huarochirí; al este con el distrito de Lurigancho-Chosica; al sur con los distritos de El Agustino y Lima; y al oeste con los distritos de Rímac, Independencia, Comas y Carabayllo.

Que, el distrito de San Juan de Lurigancho se distingue por la gran diversidad cultural de su población, conformada por personas de diferentes orígenes y tradiciones, lo que enriquece su identidad y contribuye a impulsar la dinámica social del distrito.

Que, el distrito de San Juan de Lurigancho es considerado uno de los distritos más pujantes y emprendedores de Lima Este, por la diversidad de actividades económicas, sociales que se manifiestan, así como el más poblado y extenso del Perú.

Que, el distrito de San Juan de Lurigancho, gracias a su creciente desarrollo como centro urbano, ha favorecido el desarrollo de diversas iniciativas culturales, deportivas y recreativas

Por las consideraciones expuestas;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de San Juan de Lurigancho, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 58° aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como motor fundamental en el desarrollo de su comunidad y delpaís.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Jesús Maldonado Amao, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de San Juan de Lurigancho.

Lima, 13 de enero de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/01/2025 15:44:08-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República